

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 18 de enero de 2025.

No. 06

Folleto Anexo

ACUERDO N° 023/2025

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2024-2027

MUNICIPIO DE NAMIQUIPA



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA

MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el artículo 93, fracción XLI, de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en los artículos 1 fracción VI y 25 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 023/2025

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Namiquipa, Chihuahua, mediante el cual se autorizó el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de ese municipio.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los siete días del mes de enero del año dos mil veinticinco.

Sufragio Efectivo: No Reelección

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA. Rúbrica.

Esta hoja de firmas es parte integrante del Acuerdo de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por medio del cual se ordena la publicación en el Periódico Oficial del Estado del diverso Acuerdo del H. Ayuntamiento del Municipio de Namiquipa, Chihuahua, mediante el cual se autorizó el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de ese municipio.

ING. LUIS CARLOS ENRÍQUEZ GRANILLO, EN MI CALIDAD DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAMIQUIPA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, HAGO CONSTAR Y

CERTIFICO:

Que en sesión del H. Ayuntamiento del Municipio de Namiquipa, de fecha 03 de enero de 2025, se aprobó el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. – Se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, mismo que se adjunta al presente Acuerdo para formar parte integral del mismo.

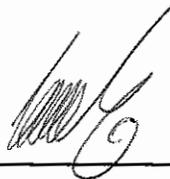
ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. Remítase el presente Acuerdo a la Secretaría General de Gobierno para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Se autoriza y firma la presente certificación en Namiquipa, Chihuahua, a los 03 días del mes de enero de 2025.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



ING. LUIS CARLOS ENRIQUEZ GRANILLO



TRANSFORMANDO NAMIQUIPA
SECRETARÍA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO 2024-2027
NAMIQUIPA, CHIH.

Namiquipa

ADMINISTRACIÓN

2024-2027

Transformando Namiquipa

PLAN
MUNICIPAL DE
DESARROLLO
2024-2027

CONTENIDO

CAPÍTULO 1	
MENSAJE DEL PRESIDENTE.....	
GABINETE.....	
REGIDORES.....	
INTRODUCCIÓN.....	
CAPITULO II	
MARCO LEGAL.....	
ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.....	
CAPITULO III	
BASE METODOLÓGICA	
METODOLOGÍA.....	
CAPITULO IV	
MISIÓN Y VISIÓN.....	
PRINCIPIOS Y VALORES	
CAPÍTULO V	
DIAGNÓSTICO SITUACIONAL GENERAL DEL MUNICIPIO.....	
HISTORIA.....	
ESCUDO.....	
MAPA.....	
UBICACIÓN GEOGRÁFICA.....	
OROGRAFÍA E HIDROGRAFÍA.....	
CLIMA Y ECOSISTEMA.....	
COLINDANCIAS.....	
HISTORIA DE NAMIQUIPA.....	
DEMOGRAFÍA	
CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS.....	
POBLACIÓN Y CONDICIONES DE VIDA.....	
CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS.....	
VIVIENDA.....	

CAPÍTULO VI.....

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO.....

EJES ESTRATÉGICOS.....

EJE ESTRATÉGICO 1.....

 MUNICIPIO EFICIENTE Y TRANSPARENTE.....

EJE ESTRATÉGICO 2.....

 DESARROLLO ECONÓMICO Y GENERACIÓN DE EMPLEO.....

EJE ESTRATÉGICO 3.....

 DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR SOCIAL.....

EJE ESTRATÉGICO 4.....

 OBRAS (INFRAESTRUCTURA) Y SERVICIOS
PÚBLICOS.....

EJE ESTRATÉGICO 5.....

 SEGURIDAD PUBLICA PREVENTIVA.....



CAPITULO I

TRANSACCIONES
NARIÑO

MENSAJE DEL PRESIDENTE.**ING. ADRIÁN RUIZ LUCERO**

Después haber residido toda una vida en el Municipio de Namiquipa y analizar día con día las condiciones de la gente y observar tanta necesidad que existe en nuestro Municipio, tome la decisión de incursionar en la política y cambiar el rumbo del Municipio

De ante mano se tiene en cuenta que la gobernanza es una tarea que conlleva una responsabilidad enorme, ya que las decisiones que se tomen con respecto a la política pública que se implementara durante nuestra Administración Municipal impactara directa e indirectamente en los habitantes del Municipio, por eso se debe llevar a cabo a través del esfuerzo y el compromiso para trabajar arduamente durante toda la administración para cumplir los compromisos con toda la ciudadanía. Este compromiso lo realizamos a lo largo de las visitas que tuvimos en todas las comunidades del Municipio, pudiendo ver cara a cara a las personas que nos hicieron saber su sentir, las necesidades que tienen y el Namiquipa que ambicionan a futuro.

La participación ciudadana de la sociedad Namiquipense junto con el H. Ayuntamiento, y los funcionarios públicos que conforman la Administración Municipal, trabajaran en conjunto organizadamente para lograr nuestro objetivo principal: implementar estrategias y líneas de acción para llevar a nuestro Municipio al desarrollo y la prosperidad.

Mi equipo y un servidor sabemos que es el momento de gobernar para los ciudadanos de Namiquipa de forma honrada y con trabajo duro para llenar de orgullo nuestro Municipio y juntos ***¡Transformar Namiquipa!***

GABINETE

Ing. Adrián Ruiz Lucero
Presidente Municipal.

Ing. Luis Carlos Enríquez Granillo
Secretario del Municipio

C. Alejandro Rico Olivas
Oficial Mayor

Lic. Cristina Piñón Prieto
Tesorera Municipal

Arq. Gustavo Rivera Gómez
Director Obras Públicas

C. Miriam Selene Chávez Loya.
Directora de Desarrollo Rural

C. Juan Diego Sáenz Arvizo
Director de Servicios Públicos y Ecología

C, Cesar Vega Pérez
Director de Seguridad Pública Vialidad

Lic. Rafael Ángel García Cano
Órgano de Control y Vigilancia

Adriana Villareal Delgado
Director de Catastro

C. Hugo Alexis Montes Gómez
Titular de Protección Civil

Lic. Denisse Flores López
Deporte

HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

Adrián Ruiz Lucero
Presidente Municipal

Lic. Dulce Ortega
Síndica Municipal

Regidores:

C. Silvia Realivazquez Morales Gobernación y Salud

C. Heriberto Calderón Enríquez Obras y servicios públicos

C. Érica Stenner Ortiz Desarrollo Rural

C. Horacio Castillo Caperón Ecología

C. Génesis Chacón Calderón Hacienda

C. Luciano Torres Gutiérrez Ecología

C. Consuelo Ortiz Chacón Obras y Servicios Públicos

C. Sabina Madrid Mendoza Igualdad de Genero

Lic. Berenice Quintana Chávez Educación y Cultura

C. Karely Molina Baca Hacienda

C. P. Angélica Judith Trejo Márquez Desarrollo Rural

C. Cristela Anahein Morales Córdoba Seguridad Publica

INTRODUCCIÓN:

El plan municipal de desarrollo es el documento que guía la gestión de la política pública municipal, es una herramienta que plantea los objetivos, estrategias de acción y planificación para la realización de los proyectos y el cumplimiento de los objetivos municipales durante los próximos tres años, todo esto, en coordinación y colaboración con la participación ciudadanía, el sector privado, asociaciones civiles, instituciones académicas, y demás órdenes de gobierno. El significado de realizar el Plan de Desarrollo del Municipio es para plasmar los objetivos, metas y prioridades, también para concretar las acciones y asignar recursos a los diferentes proyectos que se realizarán en la Administración Municipal.

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, proviene de diferentes fuentes, que aportaron información valiosa para cada ámbito de acción del Ayuntamiento 2024-2027. En primer lugar, están las propuestas de campaña que se realizaron mediante la visita a las todas las comunidades del municipio donde se diagnosticaron las necesidades de cada una de ellas; también están las aportaciones derivadas de los consejos consultivos de diversas instituciones del municipio, como las educativas, de salud, Comités de Agua de las comunidades, autoridades Ejidales, líderes de opinión, las aportaciones del H. Ayuntamiento y el Gabinete Municipal

El presente Plan Municipal de Desarrollo se encuentra en alineación al Plan Estatal de Desarrollo y así mismo se encuentra alineado a los objetivos de Desarrollo Sustentable del Programa Agenda 20-30 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), además de la integración de diagnósticos situacionales, el cual se tomó en cuenta aspectos como el demográfico, geográfico y las condiciones socioeconómicas actuales del municipio.

La realización de este documento rector que guiara el actuar de la Administración Municipal, tiene el objetivo de elevar la calidad de vida de la población del Municipio, la utilización eficientemente de los recursos administrativos, financieros y promover una adecuada rendición de cuentas y de transparencia, para de esta manera Transformar Namiquipa.

CAPITULO

II

MARCO LEGAL

MARCO LEGAL

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 26 establece que el Estado Organizara un Sistema de Planeación Democrática del desarrollo Nacional que imprima solides dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independendencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

En este sistema de planeación participativa, los tres órdenes de gobierno han legislado e instrumentado políticas públicas que conjuntamente con los sectores social y privado, impulsen el Desarrollo Nacional y Municipal de manera sostenida y equitativa.

El marco legal que se inscribe el presente Plan Municipal de Desarrollo queda regulado por las siguientes normativas.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Artículos 26 y 115)
- Ley Federal de Planeación. (Artículos 2,14, 33 y 34)
- Ley de Contabilidad Gubernamental. (Artículo 4)
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (Artículo 32 Fracción V)
- Ley General de Desarrollo Social (Artículos 1, 9, 12 y 13)
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua (Artículos 68 y 138)
- Ley de Planeación del Estado de Chihuahua. Artículo (1, 2, 6, 7, 8, 25, 26, 27, 28, 29 y 42)
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua (Artículo 20)
- Ley General para la igualdad entre Mujeres y Hombres. Artículo 5,9,12,17,33,34,36,37,40 y 42
- Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua (Artículo 38)
- Código Municipal para el Estado de Chihuahua (Artículos 19 y 28)

ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ING. LUIS CARLOS ENRÍQUEZ GRANILLO, EN MI CALIDAD DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAMIQUIPA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, HAGO CONSTAR Y

CERTIFICO:

Que en sesión del H. Ayuntamiento del Municipio de Namiquipa, de fecha 03 de enero de 2025, se aprobó el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. – Se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, mismo que se adjunta al presente Acuerdo para formar parte integral del mismo.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. Remítase el presente Acuerdo a la Secretaría General de Gobierno para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Se autoriza y firma la presente certificación en Namiquipa, Chihuahua, a los 03 días del mes de enero de 2025.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



ING. LUIS CARLOS ENRIQUEZ GRANILLO



TRANSFORMANDO NAMIQUIPA
SECRETARÍA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO 2024-2027
NAMIQUIPA, CHIH.

CAPÍTULO

III

BASE METODOLÓGICA

BASE METODOLÓGICA

METODOLOGÍA

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) es un proceso institucional de planificación gubernamental que por disposición legal debe ser elaborado. Este documento contiene la agenda que servirá de guía al gobierno municipal para obtener los resultados esperados por los habitantes del municipio, bajo la visión de que el plan de desarrollo sea completamente evaluable con metas específicas de corto, mediano y largo plazo precisando los objetivos y prioridades del municipio

en cuanto a la provisión de servicios públicos de calidad y construcción de infraestructura necesaria para que los sectores sociales puedan ejecutar sus actividades en un ambiente seguro.

Para elaborar el PMD 2024-2027 se siguió una metodología que consideró los principios de la Herramienta del Marco Lógico, misma que se utiliza para elaborar el Presupuesto Basado en Resultados (PbR) según lo indican las normas contables y presupuestales de nuestro país.

El Presupuesto Basado en Resultados es el proceso que considera los resultados esperados y alcanzados de las políticas públicas y los programas presupuestarios durante todas las etapas del ciclo presupuestario

Objetivo general de la GBR

Determinar la eficiencia y eficacia del gasto público para dar un enfoque en los resultados alcanzados, así mismo, transparentar las acciones del gobierno y fomentar la rendición de cuentas para brindar información que permita una mejor toma de decisiones y con ello elevar la calidad del gasto y así alinear las actividades de planeación, programación, presupuestario, monitoreo y evaluación con los resultados previstos.

La metodología empleada se aplicó siguiendo los pasos a continuación descritos:

Etapas I

Privilegiamos metodologías participativas que nos permitieron identificar y conocer las prioridades de los habitantes de Namiquipa. Se realizó un diagnóstico en el municipio para conocer las ideas propuestas y las necesidades que cada comunidad tiene en cuanto a servicios básicos e infraestructura

Etapas II

Abarco el análisis de las características geográficas, socioeconómicas e infraestructura del municipio, con la alineación al Plan Estatal de Desarrollo, los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030 de la ONU junto con la Misión y la Visión de la Administración Municipal

Etapas III

A partir de las sistematizaciones análisis de las ideas ciudadanas expresadas, identificamos los temas, que los agrupamos en los ejes estratégicos del presente Plan de Desarrollo a los cuales se realizó un diagnóstico bajo la Metodología de Marco Lógico, llevando a cabo la planeación ejecución de las acciones, políticas y programas temáticos. Para asegurar la confiabilidad de la información, tomamos en cuenta las estadísticas oficiales más recientes, tales como, los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, datos generados por fuentes primarias del gobierno municipal entre otros.

Con la misma base metodológica planteamos alternativas e hicimos un análisis de factibilidad de las soluciones a los retos públicos, formulamos los objetivos, estrategias, líneas de acción y las metas esperadas, que nuevamente antes de la aprobación del PMD, fueron socializadas ante organización de la Sociedad Civil, cámaras empresariales colegios profesionistas, universidades y en general con liderazgos de la ciudadanía de quienes recibimos retroalimentación,

Etapas IV

Establece la forma de dar seguimiento a las metas mediante la metodología de Gestión Basada en Resultados que nos permita supervisar y evaluar los resultados, de la mano de la participación ciudadana, como los pilares que orienten acciones de la administración municipal

Con este propósito, posterior a la aprobación del PMD, para facilitar los esfuerzos y esquemas de evaluación por parte de los ciudadanos, las dependencias elaborarán programas, vinculados a los ejes estratégicos, objetivos y líneas de acción establecidos en el Plan

Propuestas de campaña

Durante la etapa de campaña la población propuso diferentes peticiones, planteando diferentes obras y acciones. Así mismo, se tomaron en cuenta propuestas de carácter prioritario en cada una de las comunidades que se visitaron las cuales se realizarán en la administración 2024-2027

En el plan de desarrollo se plasmarán las promesas y propuestas de carácter prioritario realizadas en campaña, convirtiéndolas en líneas de acción para la contribución al desarrollo socioeconómico de nuestro municipio.

El presente Plan de Desarrollo se realizó a través de un Diagnóstico integral de la situación actual del Municipio de Namiquipa, así mismo, poder atender las necesidades prioritarias de la población que fue escuchada directamente durante la campaña.

CAPITULO

IV

PLANTEAMIENTO

ESTRATÉGICO

MISIÓN

Ser una administración que trabaje cerca de la gente, promoviendo la participación ciudadana con un desarrollo socioeconómico y sustentable de las comunidades, mediante estrategias que fortalezcan la administración municipal a través de la transparencia, la eficacia y honestidad promoviendo la rendición de cuentas en un entorno de seguridad y equidad, dando atención a las necesidades colectivas prioritarias de las personas de todo el municipio con la prestación de servicios públicos con planes y programas transversales para el bienestar de los ciudadanos de Namiquipa

VISIÓN

Transformar a Namiquipa en un Municipio referente en orden; eficaz y eficiente para desarrollar espacios de seguridad, armonía, con el fin de obtener una administración de resultados, con obras y servicios públicos de calidad gracias al compromiso del gobierno municipal

VALORES

Todos los servidores públicos que laboren en la administración deben practicar una conducta ética y de empatía ciudadana. En cada actuación deben regirse por los siguientes valores y Principios:

Empatía. – Se requiere de un gran compromiso para recibir y atender las inquietudes de la sociedad, sobre todo entender a las personas que tienen alguna necesidad, buscar soluciones rápidas y efectivas para todas las problemáticas que como administración se deben atender

Integridad. – Las personas que pertenezcan a la administración municipal deben desempeñar su cargo con rectitud, atendiendo siempre a la verdad

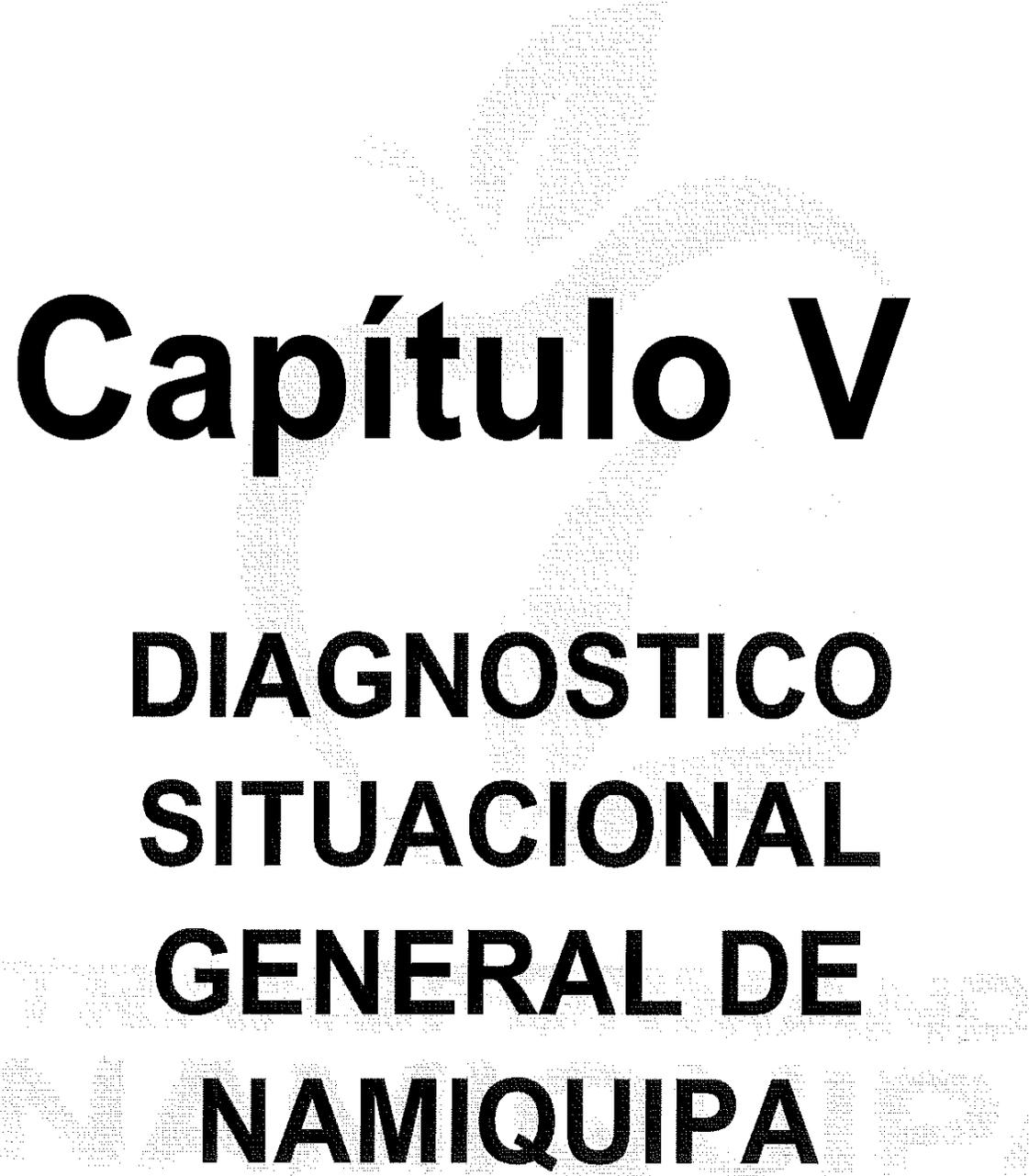
Humildad. – La administración municipal deberá conducirse con sencillez y brindar un servicio de calidad hacia todas las personas del municipio.

Resiliencia. – Crear políticas públicas que fomenten la continuidad social en lugar de crisis disruptivas de manera reflexiva en el sentido de que puede adaptarse y sobrevivir también en contextos sociales que cambian rápidamente.

Vocación de servicio. – Servidores públicos con disposición de ayudar a los demás, sin esperar nada a cambio, y con una actitud de compromiso, pasión y entrega. Tener una actitud de agrado y responsabilidad.

Honestidad. – Los Servidores Públicos de nuestra Administración se conducirán con rectitud sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de terceros, ni buscan o aceptan compensaciones

Igualdad. – Una administración imparcial sin actos de discriminación que brinde un servicio digno a toda la comunidad



Capítulo V

DIAGNOSTICO SITUACIONAL GENERAL DE NAMIQUIPA

HISTORIA

RESEÑA HISTÓRICA

Los misioneros franciscanos se asentaron en su territorio desde el siglo XVII; posteriormente, se establecieron en la región algunos españoles, como Ignacio López de García en Cruces, en 1677, y Antonio Márquez en la Hacienda de Santa Clara, en 1706.

Los apaches asolaron la región en el siglo XVIII, por lo que, en 1773, quedó sometida a los Presidios Militares. En 1826, formó parte del municipio de Guerrero, en 1847, del de Temósachi. El 29 de julio de 1884, se constituyó como municipio autónomo.

La cabecera municipal tiene su origen en una ranchería indígena llamada Namiquipa; los franciscanos fundaron la Misión de San Pedro de Alcántara de Namiquipa en 1763, con el propósito de evangelizar a los indios conchos.

El coronel Hugo de O' Conor, organizó cuatro campañas volantes, cuya misión era ocurrir a los puntos amenazados por los apaches a prestar auxilio; Namiquipa fue donde se estableció una de ellas. El 15 de noviembre de 1778, obtuvo la categoría de Villa, por decreto del Caballero de Croix.

El día 30 de marzo de 1893, se sublevó en el pueblo de Cruces, municipio de Namiquipa, un grupo de descontentos en contra del régimen porfirista encabezados por don Celso Anaya y don Simón Amaya, quienes manifestaron públicamente que sus propósitos iban encaminados a quitar del poder al Supremo

Gobierno de la Nación. Tocaron enseguida el pueblo de Namiquipa en donde aumentaron su número con algunos adeptos y el día 3 de abril se apoderaron de Temósachi, después de un corto tiroteo donde fue vencida la resistencia de las autoridades locales.

Nuevos partidarios se les unieron siguiendo por los pueblos de Tejolócahic y Santo Tomás, a donde llegaron el día 13, cuando sumaban ya más de cien hombres. El

Jefe Político de Ciudad Guerrero dictó algunas medidas para organizar la resistencia y dio aviso al gobierno local, movilizándose violentamente de Chihuahua una brigada de soldados federales al mando del general Juan A. Hernández, quien llegó a Ciudad Guerrero el mismo día que los rebeldes ocuparon Santo Tomás. Los federales prosiguieron esa misma noche sobre el mencionado pueblo bajo el mando del citado General, habiendo iniciándose el ataque a las cinco de la mañana del 14, por medio de tres columnas de noventa hombres cada una al mando de los mayores Miguel Alegría y Genaro Blight y capitán Juan Prado, quienes fueron derrotados porque este último no cumplió las órdenes superiores y porque Alegría fue muerto en la acción. El General personalmente se hizo cargo de la situación y logró ocupar algunas posiciones desde las cuales sostuvo el asedio del pueblo, mientras le llegaban mayores refuerzos. Estos completaron 771 hombres y una pieza de artillería, con cuyos elementos se dio el ataque final el día 24 y fue vencida la resistencia de los sublevados, quienes fueron aniquilados casi todos, pues los pocos que lograron romper el sitio, fueron cazados sin misericordia al huir por la llanura en dirección a la Sierra de Cológachi.

Los federales levantaron setenta y tres cadáveres y cuando menos treinta hombres más lograron salvar la vida al romper las líneas federales. No hubo heridos ni prisioneros. Las bajas de la gente del gobierno fueron dos tenientes coroneles, dos mayores, un teniente, dos sargentos y treinta y dos soldados muertos y un teniente coronel, un mayor, un capitán, cuatro tenientes, un subteniente, siete sargentos, catorce cabos y sesenta y tres soldados heridos. Varias partidas pequeñas de rebeldes que aparecieron en los Distritos Galeana, Guerrero y Abasolo, fueron perseguidas sin descanso y aniquilados por las tropas del gobierno.

El 21 de enero de 1894, los coroneles Susano Ortiz y Francisco Peinado, sorprendieron en el Cañón del Manzano, municipio de Namiquipa, a una partida de sublevados en contra del gobierno federal, encabezada por Víctor Ochoa y Filomeno Luján, quienes fueron completamente derrotados y aniquilados, pues sólo tres de éstos lograron salvarse.

CRONOLOGÍA DE HECHOS HISTÓRICOS

Año	Acontecimiento
1773	La región quedó sometida a los Presidios Militares.
1778	Obtuvo la categoría de Villa, por decreto del Caballero de Croix.
1884	29 de julio se le concede la categoría de municipio.
1893	Sublevación en contra del régimen porfirista.
1894	Acción de guerra de Cañón del Manzano.
1954	12 de agosto, se reparte el latifundio de la alta y baja Babícora, pertenecientes al periodista norteamericano Rudolph Hearst.

ESCUDO

Sobre una bandera en blanco, con letras rojas el nombre del municipio y su lema: VALENTÍA, PATRIA, TRABAJO, a los lados del nombre del municipio, dos flores de manzano en rojo que representan la producción de esta fruta en la región. El campo del escudo se limita por un filete de hojas de laurel; sobre ésta se anota: 1773, San Pedro de Alcántara, fecha y nombre de la Misión. En la sección jefe, a la diestra, cuarteles rojos y blancos y la representación de las culturas españolas e indígena. En la parte inferior se dibujó el mapa de la República Mexicana, del que se proyecta con rayos dorados y blancos, la geografía del estado de Chihuahua en color café. Sobre los rayos se encuentran una pica, una azada, una pala y la palabra EDUCACIÓN, como símbolos del trabajo de las personas y el esfuerzo educativo.

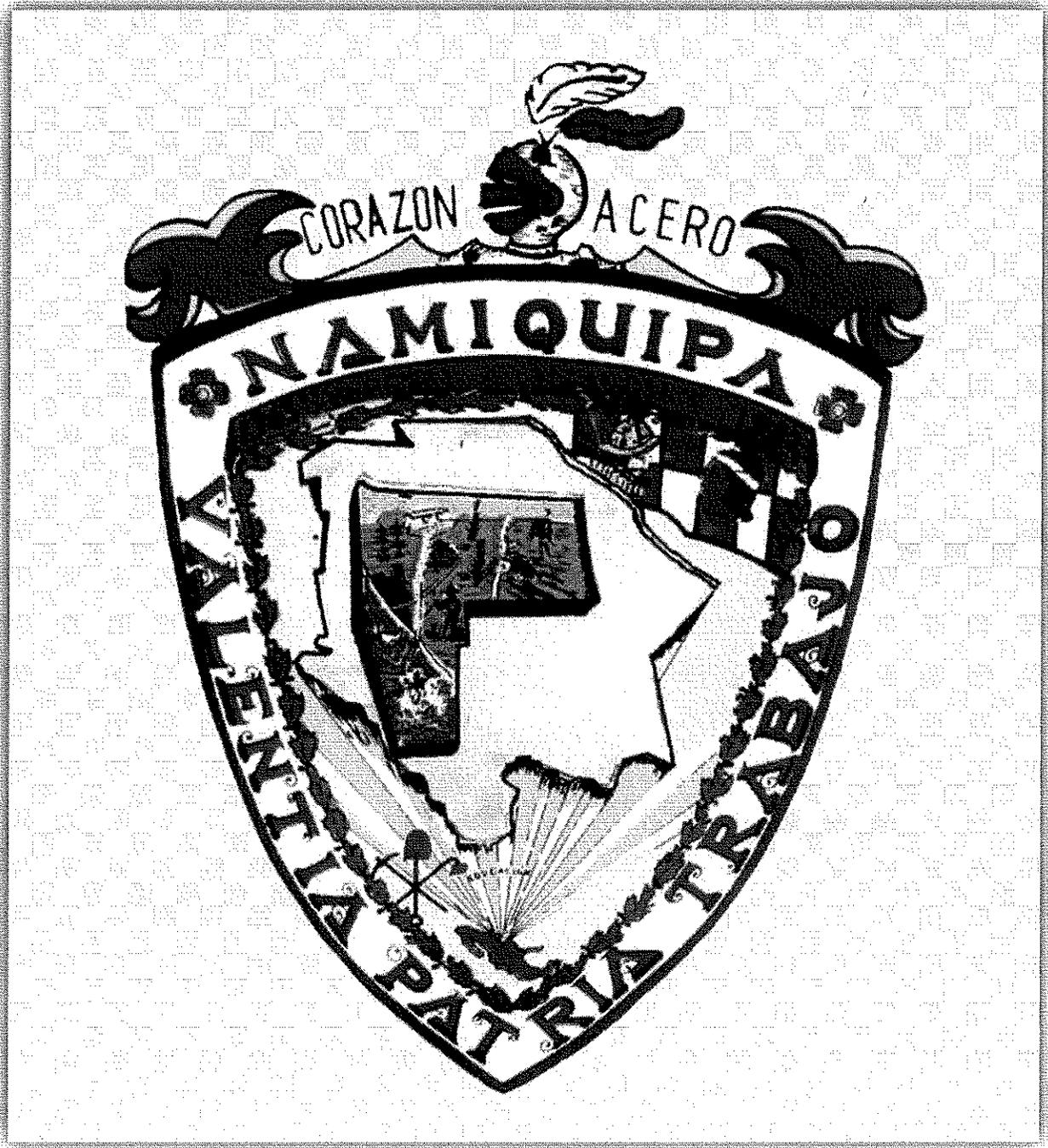
Dentro de la geografía de Chihuahua, el perfil del mapa del municipio, en cuyo interior se simboliza su potencial forestal, frutícola, agrícola y ganadero.

Se plasman dos figuras humanas: un menonita con su típica vestimenta y la estatua ecuestre de Francisco Villa, la primera representa la labor de los menonitas a favor del progreso del municipio y la segunda la participación del estado en la Revolución Mexicana.

En su parte superior, el escudo lleva un yelmo cerrado, de color plata y penacho en la cimbra, con una pluma blanca y otra roja, colores de la orden de Santiago, a la que le pertenecían los fundadores de la capital del estado; por ambos lados los lambrequines en color café y dorado.

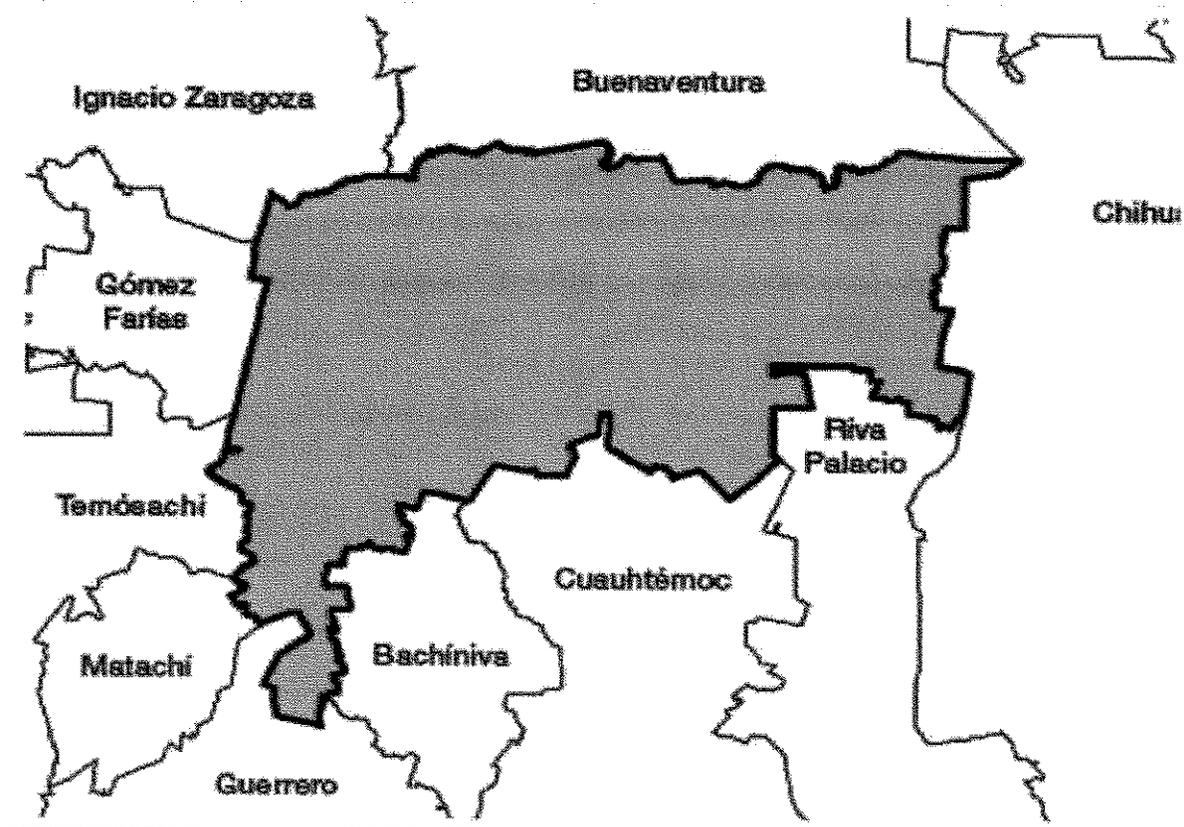
Sobre el escudo las palabras CORAZÓN Y ACERO, por los sentimientos positivos, la fortaleza y reciedumbre de los habitantes de Namiquipa. Se plasman dos figuras humanas: un menonita con su típica vestimenta y la estatua ecuestre de Francisco Villa, la primera representa la labor de los menonitas a favor del progreso del municipio y la segunda la participación del estado en la Revolución Mexicana.

En su parte superior, el escudo lleva un yelmo cerrado, de color plata y penacho en la cimbra, con una pluma blanca y otra roja, colores de la orden de Santiago, a la que le pertenecían los fundadores de la capital del estado; por ambos lados los lambrequines en color café y dorado. Sobre el escudo las palabras CORAZÓN Y ACERO, por los sentimientos positivos, la fortaleza y reciedumbre de los habitantes de Namiquipa



UBICACIÓN Y COLINDANCIAS

El municipio de Namiquipa se ubica entre los paralelos $28^{\circ}45'$ y $29^{\circ}35'$ de latitud norte; los meridianos $106^{\circ}28'$ y $107^{\circ}39'$ de longitud oeste; altitud entre 1600 y 3100 m. Colinda al norte con los municipios de Ignacio Zaragoza y Buenaventura; al este con los municipios de Chihuahua, Riva Palacio y Cuauhtémoc; al sur con los municipios de Cuauhtémoc, Bachiniva y Guerrero; al oeste con los municipios de Guerrero, Matachi, Temósachi, Gómez Farías e Ignacio Zaragoza.



SUPERFICIE TERRITORIAL.

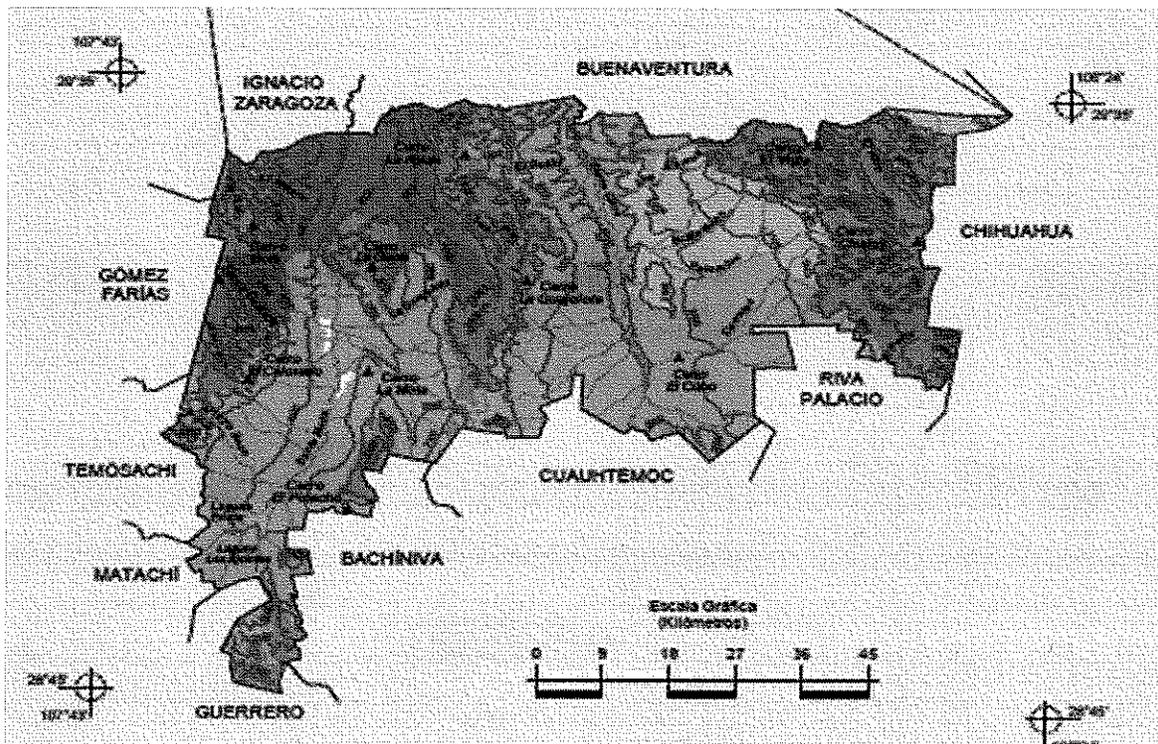
La extensión del municipio representa el 2.0% del territorio estatal, que por su tamaño la ubica en el lugar 18 del estado, después de Manuel Benavides y antes

de Temósachic. Cuenta con 181 localidades habitadas y una densidad de población de 4.7 hab./km².

OROGRAFÍA E HIDROGRAFÍA

El territorio está ubicado en la zona de transición entre la Altiplanicie Chihuahuense y la Sierra Madre Occidental, su territorio tiene grandes contrastes, extensas llanuras y grandes serranías. Dos planicies paralelas se extienden de norte a sur, limitadas por Sendas Cordilleras y también por Cordilleras Paralelas.

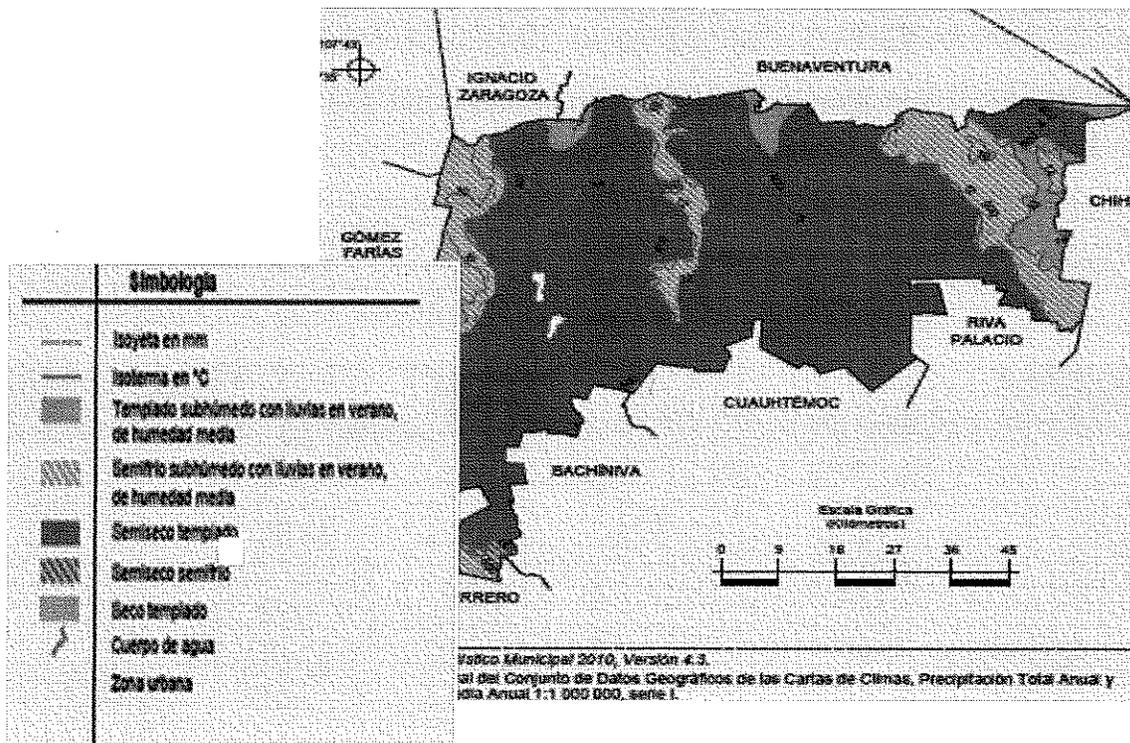
Las dos planicies paralelas que se encuentra en el municipio, están surcadas por los dos principales ríos de la región, ambos tienen sentido sur a norte, el río que discurre por la planicie occidental es el río Santa Clara, que nace en los límites de Namiquipa y Chihuahua y que posteriormente recibirá el nombre de río Del Carmen; la planicie oriental es surcada por el río Santa María que nace en el municipio de Bachíniva, estos dos ríos tienen como característica el pertenecer a cuencas cerradas o vertientes interiores que caracterizan al territorio del norte de México, ambos continúan hacia el norte y desembocan formando lagunas en el Desierto de Chihuahua, sin embargo, ambos ríos son represados, el río Santa María forma la Presa El Tintero o "Francisco Villa" en el mismo municipio de Namiquipa, mientras que el río Santa Clara forma la Presa Las Lajas o "Adolfo López Mateos" en el vecino municipio de Buenaventura para ser aprovechados en la agricultura, por lo que ya no llegan a sus lagunas y están prácticamente han desaparecido.⁶ Todo el territorio de Namiquipa pertenece a la Región hidrológica Cuencas Cerradas del Norte y se divide en tres diferentes cuencas, la zona más oriental pertenece a la Cuenca del río del Carmen, la zona central a la Cuenca del río Santa María y el sector más occidental a la Cuenca del río Casas Grandes.



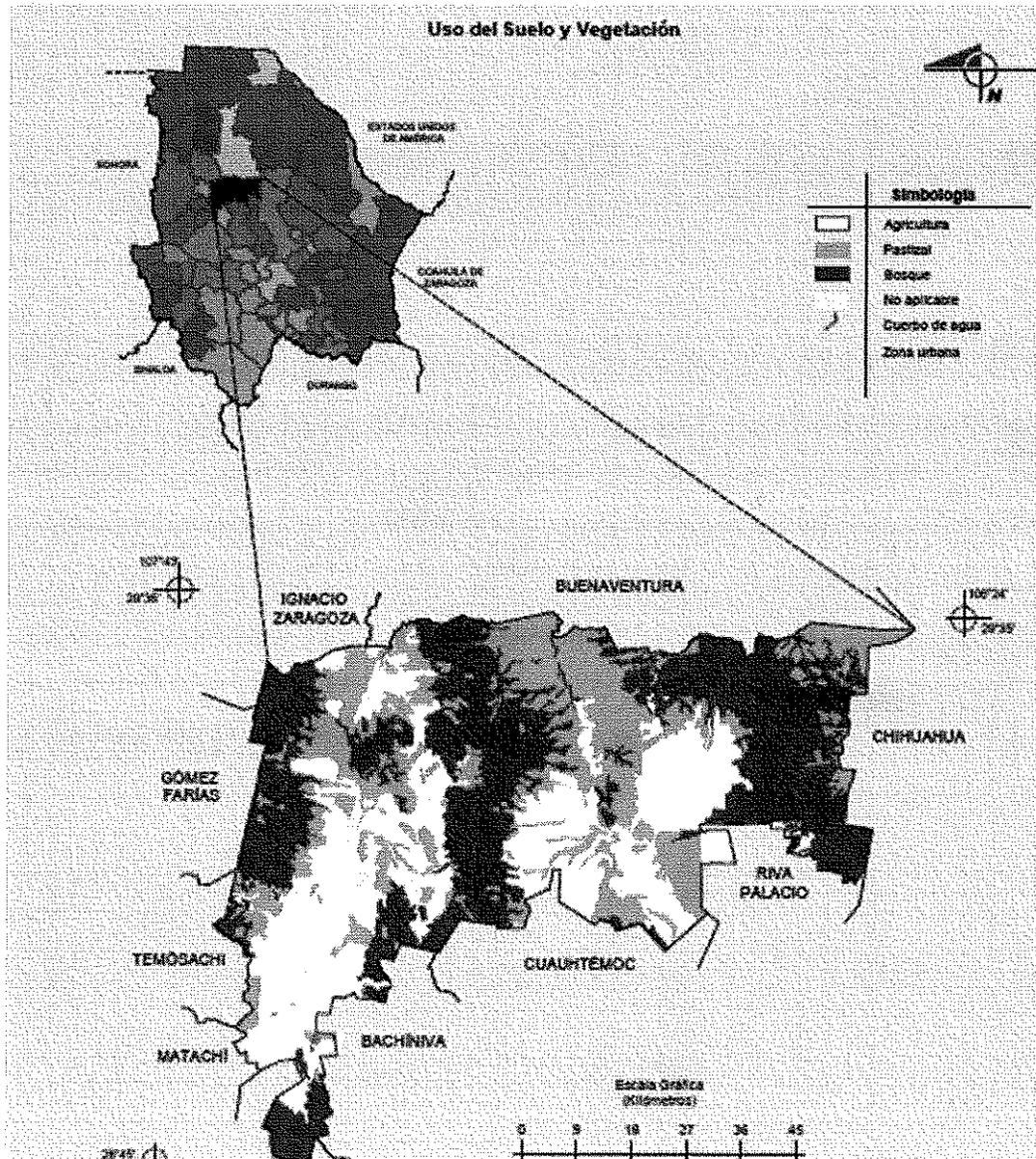
CLIMA Y ECOSISTEMAS

La gran mayoría del territorio de Namiquipa tiene un clima considerado como Semiseco templado, la altitud influye en los cambios climatológicos, así en la zona más oriental en las alturas de la Sierra del Nido limitrofe con el municipio de Chihuahua y en el extremo occidental en los comienzos de la Sierra Madre Occidental se registra un clima Semifrío subhúmedo con lluvias en verano, dos pequeñas zonas en el norte del municipio tienen clima Seco templado;⁸ la temperatura media anual en casi todo el municipio se encuentra en un rango de 10 a 14 °C, dos sectores del norte registran un promedio entre 14 y 16 °C y un sector al noroeste tiene una temperatura promedio inferior a los 10 °C;⁹ la precipitación promedio anual se encuentra influenciada por las elevaciones del terreno y sigue prácticamente el mismo patrón de distribución geográfica que los climas, así la mayor parte del municipio tiene un promedio de precipitación de 400 a 500 mm, las zonas más elevadas de los extremos oriental y occidental del municipio tienen un promedio de 500 a 600 mm, mientras que dos zonas del norte, que son más bajas, tienen un promedio de 300 a 400 mm.

La flora está constituida por especies vegetales como el pino, encino, yuca, cactácea, manzanillo, roble, y madroño, las dos grandes planicies que se encuentra en el municipio se encuentra divididas en agricultura en la parte sur y suroeste de ambas y pastizal en los extremos norte de ambas, por su partes las tres cordilleras que surcan el municipio se encuentra cubiertas por bosque.¹¹ La fauna está integrada por guajolote, paloma de collar, conejo, puma, gato montés, coyote, oso, berrendo, y venado cola blanca.



USO DE SUELO Y VEGETACIÓN

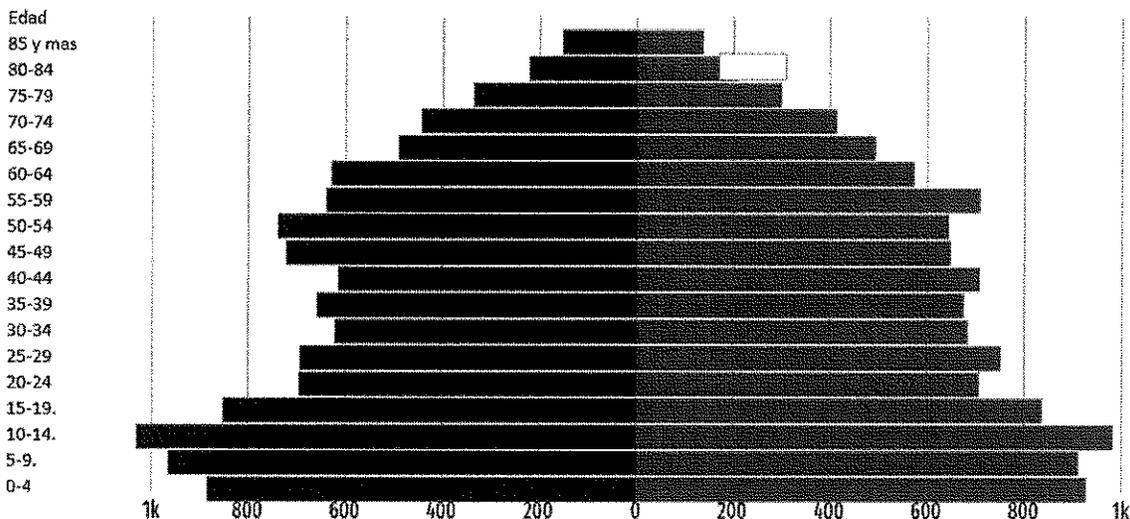


DEMOGRAFÍA

Según el Censo de Población y Vivienda de 2020 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la población total del municipio de Namiquipa es de 22 712 habitantes, divididos en 11, 390 (50.1%) hombres y 11,322 (49.9%) mujeres. En comparación a 2010, la población en Namiquipa decreció un -0.73%.

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 10 a 14 años (2,013 habitantes), 5 a 9 años (1,875 habitantes) y 0 a 4 años (1,812 habitantes). Entre ellos concentraron el 25.1% de la población total.

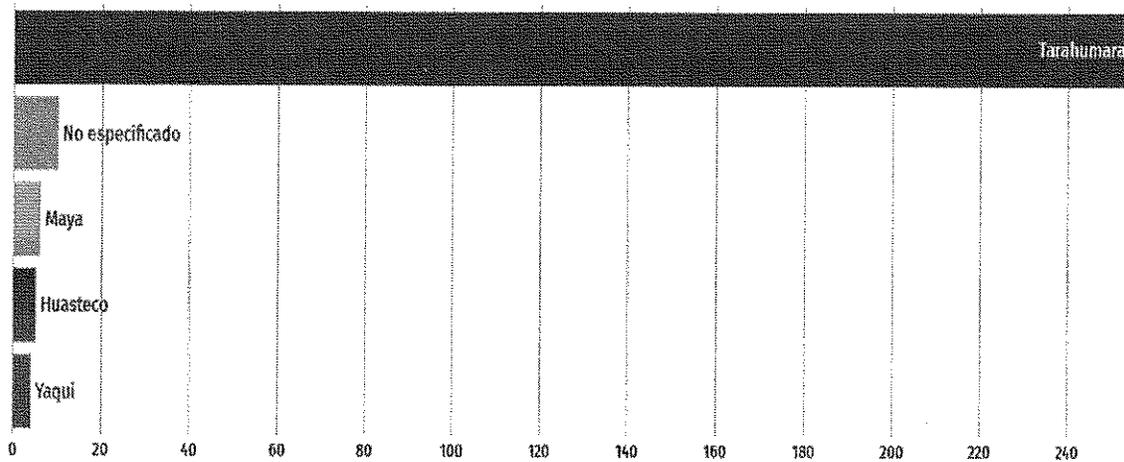
Pirámide Poblacional del Municipio de Namiquipa



LENGUA INDÍGENA

La población que habla alguna lengua indígena es de 279 habitantes.

La gráfica muestra las 10 principales lenguas indígenas habladas por la población de Namiquipa.



La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 279 personas, lo que corresponde a 1.23% del total de la población de Namiquipa.

Las lenguas indígenas más habladas fueron Tarahumara (254 habitantes), No especificado (10 habitantes) y Maya (6 habitantes) Huasteco (5 habitantes) y Yaqui (4 habitantes).

PRINCIPALES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO

El municipio tiene un total de 141 localidades. Las principales localidades y su población son las siguientes:

Localidad	Población
Total Municipio	22 712
Santa Ana (Oscar Soto Máñez)	3130
El Terrero	2752
El Molino	2272

Benito Juárez	2017
Namiquipa	1 723
Cruces	1 056
Independencia	920
Santa Catalina de Villela	786
Adolfo Ruiz Cortines	396
Los Cerritos de Abajo	170

VIVIENDA

Para el 2020 en el municipio de Namiquipa existen más de 7,774 viviendas particulares habitadas, de las cuales la mayoría de las viviendas particulares habitadas contaba con 4 y 5 cuartos, 28.4% y 22.2%, respectivamente.

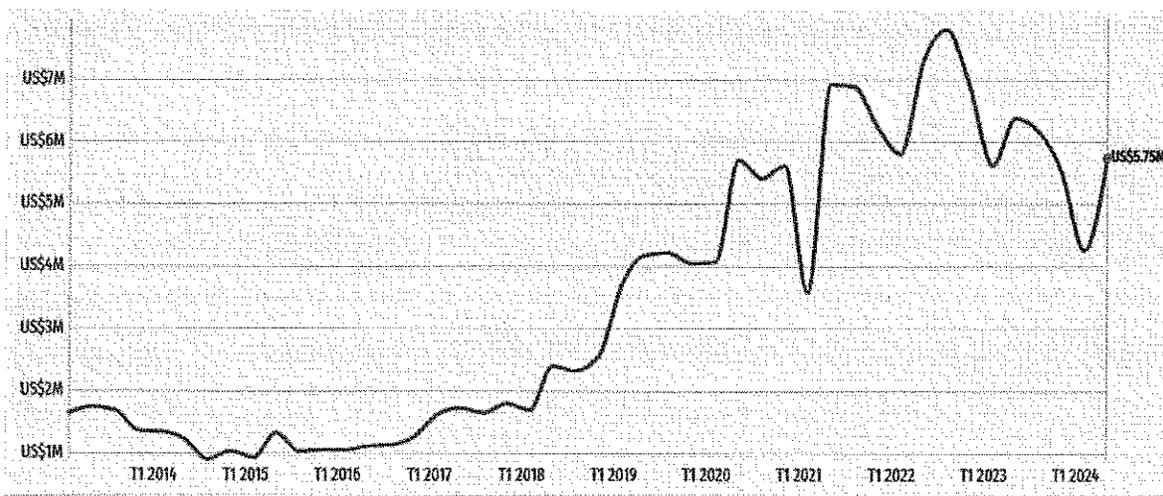
CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS

Las principales actividades económicas en Namiquipa, Chihuahua, son la agricultura, la ganadería, y la industria:

En el rubro de la agricultura en el municipio, los principales cultivos son el sorgo, el maíz, el frijol y la avena forrajera el cultivo más importante. Los cultivos perennes son el durazno, la manzana, el nogal, la pera, la ciruela y la alfalfa. Las actividades ganaderas, se crían bovinos (carne y leche), porcinos, caprinos y aves; la Industria se encuentran empacadoras de carne, fábricas de quesos, molindas de trigo, molduras, botas y calzado, ensambladores y reparación de maquinaria agrícola.

Además de la agricultura, la ganadería y la industria el municipio también cuenta con otros diferentes ámbitos de captación de capital económico. La Remesas también representan una contribución significativa para el desarrollo económico del municipio, las personas que han emigrado a Estados Unidos también contribuyen económicamente a las familias de Namiquipa, según datos del Banco de México en el segundo trimestre del 2024 el Municipio registro un total de remesas de \$4.26 millones de pesos

Tabla de evolución trimestral del ingreso de las remesas



Las principales ventas internacionales de Namiquipa en 2023 fueron Remolques y Semirremolques para Cualquier Vehículo; los Demás Vehículos no Automóviles; sus Partes (US\$49M), Animales Vivos de la Especie Bovina (US\$2.34M) y Depósitos, Cisternas, Cubas y Recipientes Similares para Cualquier Materia (Excepto Gas Comprimido o Licuado), de Fundición, Hierro o Acero, de Capacidad Superior a 300 L, sin Dispositivos Mecánicos ni Térmicos, Incluso con Revestimiento Interior o Calorífugo (US\$1.56M).

Los principales destinos de ventas internacionales en 2023 fueron Estados Unidos (US\$53.5M).

CAPITULO

IV

EJES

ESTRATEGICOS

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

ALINEACIÓN DEL PLAN ESTATAL Y MUNICIPAL			
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2026	AGENDA 2030
EJE RECTOR	OBJETIVO	EJE RECTOR	OBJETIVOS
EJE 1. MUNICIPIO EFICIENTE Y TRANSPARENTE	Garantizar el derecho de los ciudadanos a conocer como se utilizan los recursos de la administración	GOBIERNO RESPONSABLE	5. Igualdad de genero 16. Paz Justicia e instituciones solidas 10. Reducción de las desigualdades
EJE 2. DESARROLLO ECONOMICO Y GENERACION DE EMPLEO	Fortalecer el Municipio mediante la diversificación de las actividades productivas de los diferentes sectores económicos.	ECONOMIA, INNOVACIÓN, DESARROLLO SUSTENTABLE Y EQUILIBRIO REGIONAL	5. Igualdad de genero 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico 9. industria innovación e infraestructura 10. Reducción de las desigualdades
EJE 3. DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR SOCIAL	Desarrollar programas sociales que promuevan el bienestar de la sociedad Namiquipense	DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	1. Fin de la pobreza 2. Cero hambre 3. Salud y Bienestar. 4. Educación de Calidad
EJE 4 OBRAS (INFRAESTRUCTURA) Y SERVICIOS PÚBLICOS	Construir obras de forma inteligente, para sentar las bases para el Desarrollo sustentable del Municipio convergiendo tanto el desarrollo socioeconómico como el ambiental,	INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE	6. Agua limpia y saneamiento 7. Energía asequible y no contaminante 11. Ciudades y comunidades sustentables.
EJE 5. SEGURIDAD PÚBLICA PREVENTIVA	Promover el bienestar y la seguridad de los habitantes de todo el Municipio,	JUSTICIA Y SEGURIDAD	16. Paz Justicia e instituciones solidas

EJE ESTRATÉGICO

1.

MUNICIPIO EFICIENTE Y TRANSPARENTE

**TRANSACCIONES
NAMIQUELPA**

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

MUNICIPIO TRANSPARENTE

Las Administraciones Municipales están obligadas a rendir cuentas a toda la ciudadanía y la transparencia es un medio para generar confianza de su actuar para lograr tener instituciones sólidas.

En la actualidad existe una desconfianza generalizada por parte de la ciudadanía hacia los diferentes órdenes de la administración pública. Las administraciones municipales deben de ser honestos y transparentes, y al mismo tiempo, de definir las líneas de acción de acuerdo a la realidad social del Municipio. Por tanto, es primordial que dentro del Plan de Desarrollo sea contemplado un Municipio transparente con instituciones sólidas para el combate a la corrupción.

Es prioritario facilitar y dar acceso a la información sobre las políticas públicas que el Gobierno municipal este implementando y que conciernen a la ciudadanía. Dicho esto, hay que resaltar que la transparencia y la rendición de cuentas son la base para recuperar la confianza en la administración pública.

OBJETIVO GENERAL. – Garantizar el derecho de los ciudadanos a conocer como se utilizan los recursos de la administración Municipal promoviendo el compromiso, la honestidad y la transparencia.

Objetivo específico 1. Mantener informada a la ciudadanía de las actividades diarias del gobierno municipal a través de canales de comunicación adecuados

Estrategia. - Toda la política pública de la Administración Municipal será difundida en redes sociales y medios de comunicación local.

Líneas de acción:

- Coordinar la Producción y Post-Producción del material para los anuncios audiovisuales sobre los avances y logros del Municipio

- Recibir a través de los diferentes medios de comunicación peticiones y quejas para canalizarlas a la dependencia correspondiente

Objetivo específico 2.- Promover en todos los servidores públicos de la Administración Municipal la cultura de la honestidad y transparencia, para consolidar la rendición de cuentas y el combate a la corrupción con corresponsabilidad, de la mano de todos los habitantes de Namiquipa

Estrategia 1. – Establecer un sistema óptimo de transparencia, rendición de cuentas y accesos a la información pública.

Líneas de acción

- Informar de manera semestral la situación Financiera del Municipio
- Informar de manera semestral el desempeño y logro de los planes y acciones realizados por los servidores públicos municipales.
- Fiscalizar el correcto uso de los bienes municipales
- Institucionalizar los mecanismos ciudadanos de planeación participativa en los procesos de programación, seguimiento y evaluación de las acciones públicas de carácter social.

Estrategia 2. - Abatir la corrupción de los servidores públicos dando seguimiento a los expedientes y/o asuntos hasta llegar a la conclusión de los mismos.

Líneas de acción. –

- Alentar la cultura de la denuncia ciudadana de actos de corrupción, ofreciendo garantías de confidencialidad y respuesta oportuna.
- Reducir la impunidad en faltas administrativas al interior del Gobierno Municipal

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EFICIENTE

La Administración Municipal debe ser eficiente y crear políticas que den respuesta a las problemáticas y necesidades de los habitantes de Namiquipa, que impulsen un servicio público de calidad, para lograr un desarrollo integral de los ciudadanos, todo esto gracias a la implementación acciones que generen impactos positivos, es decir, que el Gobierno Municipal sea eficiente en la administración de los recursos, es decir, no que gaste menos, sino que se gaste mejor

Para lograr todo esto, hay que subrayar que los recursos económicos con los que dispongan los municipios se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer a los objetivos a los que están destinados

OBJETIVO GENERAL

Mejorar la Calidad del servicio público de todas las áreas de la administración Municipal 2024 -2027 para que los servidores públicos alcancen los mejores niveles de desempeño.

Objetivo Específico 1. –

Capacitar a los servidores públicos para desempeñar sus funciones eficientemente para fortalecer la administración Municipal, y así mismo, cumplir con los objetivos que establecidos dentro del Plan de Desarrollo

Líneas de acción

- Capacitar a los servidores Públicos sobre los procesos en los que las dependencias puedan acercarse al ciudadano a través de la tecnología a poner a sus disposiciones los trámites y servicios a través de plataformas y aplicaciones móviles

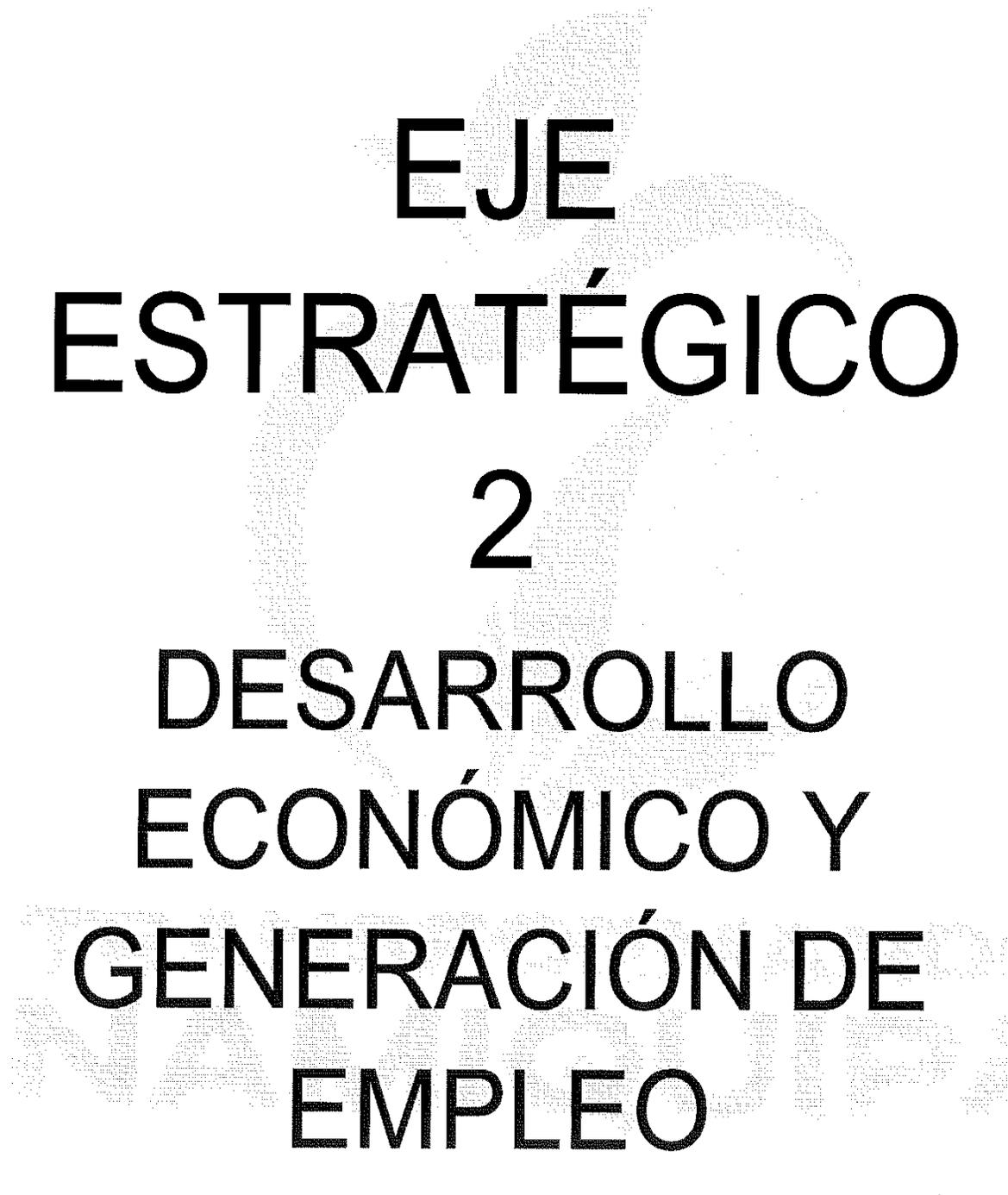
- Actualización de la reglamentación municipal, vinculada y o u homologada a los órdenes de gobierno, como ejemplo el reglamento mejora regulatoria
- Realizar trabajo colaborativo mediante programas transversales entre las áreas administrativas para aumentar la eficiencia en las acciones a realizar del Gobierno Municipal.
- Mejorar el equipamiento de cómputo, licencias, sistemas aplicaciones y plataformas tecnológicas desactualizadas

Objetivo específico 2. –

Mejorar los ingresos fiscales de la Administración Municipal mediante la recaudación de impuestos e ingresos locales para garantizar la eficiencia de los servicios y bienes públicos.

Líneas de acción

- Mantener en constante capacitación y actualización al personal que labore dentro de los departamentos los cuales se recaude algún tipo de recurso o impuesto
- Actualizar el valor catastral y dar de alta a usuarios integrándolos al padrón municipal por medio de un avalúo catastral. Esta actualización generara ingresos fiscales más precisos al permitir impuestos más justos y una mejor planificación urbana



**EJE
ESTRATÉGICO
2
DESARROLLO
ECONÓMICO Y
GENERACIÓN DE
EMPLEO**

DESARROLLO ECONOMICO GENERACION DE EMPLEO

El mejor activo que tiene el Municipio para salir adelante es su gente, por quienes la Administración de Namiquipa le apostara a la ciudadanía para mejorar la economía del Municipio.

El municipio de Namiquipa se ha consolidado en el contexto estatal en términos económicos debido a las actividades agrícolas y Ganaderas que son dos de las de mayor auge a nivel municipal, sin embargo, el municipio aún tiene un importante potencial en cuanto al desarrollo de las industrias manufactureras que se pueden explotar. Los principales destinos de ventas internacionales en 2023 fueron Estados Unidos con \$53.5 Millones de dólares.

La actual industria existente genera un importante desarrollo repercutiendo de forma positiva en la economía del Municipio ya que la mayoría de su producción va directamente hacia Estado Unidos. Según datos de la secretaria de economía las principales ventas internacionales de Namiquipa en 2023 nada más en exportación de remolques y semirremolques fue de \$ 49M de dólares

Sin embargo, el municipio enfrenta grandes desafíos para los próximos años venideros por lo que se necesita generar la oferta necesaria de empleos y al mismo tiempo competir con los otros municipios para atraer inversión, alentar el desarrollo económico del Municipio y mejorar las condiciones de vida de la población.

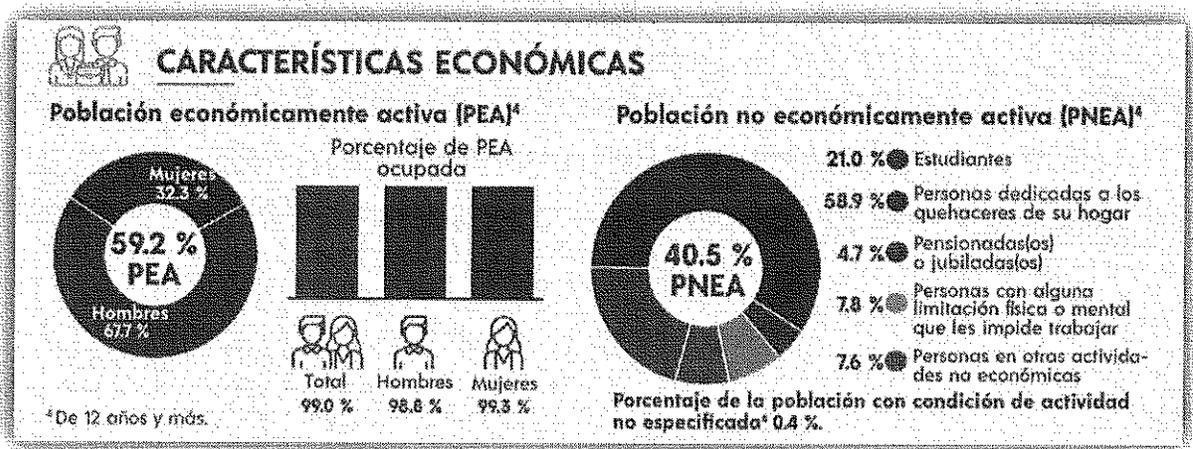
POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA) Y POBLACIÓN OCUPADA

La población Económicamente activa (PEA) muestra un potencial demográfico que el Municipio puede aprovechar para tener un gran desarrollo económico gracias a que la media poblacional es de 34 años.

Debido al envejecimiento de la población, pensando en las décadas venideras, se necesitarán ejecutar acciones encaminadas a la cobertura de empleo, servicios y sobre todo las prestaciones sociales hacia un grupo que al pasar las próximas décadas será cada vez más numeroso.

La PEA en el área de estudio se incrementó de 48.79 % del año 2010 al 59.2 % en el año 2020, comparando con el total de población de un año al otro el total de la población mantiene una tendencia contraria con respecto a la población municipal en los mismos rangos de análisis que la población en Namiquipa ya que decreció un -0.73%.

La PEA del Municipio al año 2010 era cercana a los de 11,216 personas, las cuales representa el 48.79% de la población total del Municipio. La Población Ocupada asciende para el 2020 a 13,400 personas las cuales representan una alta tasa de ocupación ya que un 99.0% del total de la PEA se encuentra ocupada realizando actividad económica. Dicha proporción superior al promedio estatal



De acuerdo a la pirámide poblacional de la zona de estudio, Namiquipa se perfila una alta demanda de empleo considerando además el crecimiento de los diferentes sectores económicos y la futura diversificación de la actividad económica. Es necesario diversificar y especializar la oferta educativa considerando la formación de profesionistas y técnicos aptos para satisfacer la demanda.

OBJETIVO GENERAL.

Fortalecer el Municipio mediante la diversificación de las actividades productivas de los diferentes sectores económicos, así mismo, reactivando la económica por medio de diferentes estrategias y líneas de acción dando impulso a los sectores fundamentales de la economía de Namiquipa. Esto para generar una mejora continua y ascendente de los principales indicadores de crecimiento económico del Municipio.

Objetivo específico. – Promover el impulso económico del municipio a través de la reactivación de distintos sectores estratégicos en la economía local.

Estrategia. - Buscar la reactivación económica de los distintos sectores estratégicos del municipio, dando prioridad a las actividades agrícolas, ganaderas y la industria

Líneas de acción

- Priorizar la participación de los comerciantes y proveedores locales en eventos, festivales, proyectos de obra pública, refacciones de maquinaria y demás acciones que se lleven a cabo en el Municipio favoreciendo la reactivación económica local
- Concentrar e impulsar a los diferentes sectores económicos que necesiten crear sociedades con personalidad jurídica que integre a los pequeños para detonar proyectos de mejoramiento al sector en lo particular y permita un posicionamiento al exterior del Municipio.
- Potencializar la creación de micro empresas solidarias con las mujeres a través de programas y acciones que auxilien en propiciar un ecosistema de economía social y solidaria mediante la capacitación, profesionalización y obtención de recurso para la formalización.
- Impulsar y mejorar el esquema de comercio en las grandes y pequeñas comunidades del Municipio donde hay auge comercial, además de ampliar el segmento de mercado de los vendedores como el que existe en la

Comunidad de Soto Máynez por medio de acciones y programas y acciones que den una ligera intervención en el espacio físico para la mejora de sus servicios

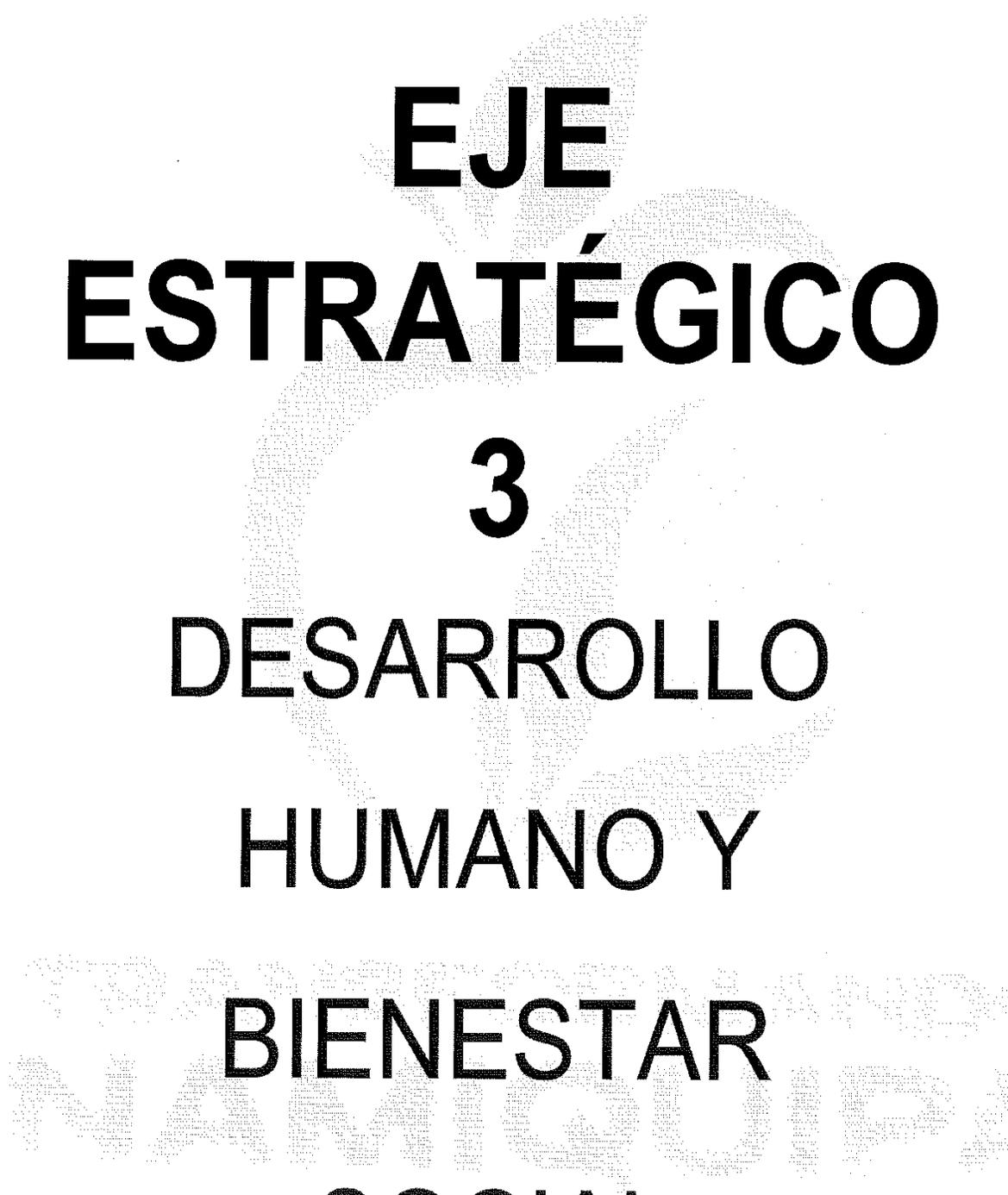
- Gestionar ante las instituciones estatales y federales la constante mejora de las vías de comunicación de las cuales el municipio es parte con la intención de que sea un detonante económico

OBJETIVO ESPECIFICO 2. - Respaldar al campo como un detonador de progreso económico y coadyuvar en la ejecución adecuada de las actividades agropecuarias que se desarrollan en el municipio

ESTRATEGIA. - Impulsar el desarrollo económico de los productores regionales

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Gestión y apoyo en los programas de capacitación para el autoempleo de los productores regionales.
- Gestionar y desarrollar oportunidades para la comercialización de productos regionales
- Gestionar los apoyos de materiales disponibles para beneficio de los habitantes del municipio (Cemento, Lámina y polín, boiler solar y calentones de aserrín).



**EJE
ESTRATÉGICO
3
DESARROLLO
HUMANO Y
BIENESTAR
SOCIAL**

DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR SOCIAL

Durante los primeros meses de administración y después de haber visitado cada una de las comunidades del Municipio, se realizó un análisis para la implementación y priorización de estrategias para llevar a cabo de la mejor manera el desarrollo social y humano, innovando y actualizando las demandas de la gente de Namiquipa, así mismo, en este hecho se realizarán las acciones necesarias para llevar a cabo la sustentabilidad social, humano, el bien común y la inclusión de todos los pobladores mediante la promoción de la educación, salud, deporte a actividades culturales mediante el respeto hace todas las personas

Dentro de los objetivos de la Administración Municipal se integran temas prioritarios que ayuden a evitar el rezago social como es la educación, la salud, la inclusión, la igualdad de género. Para poder solventar estos rubros se determinante actuar mediante el trabajo social para la realización de políticas públicas para crear las condiciones para el bienestar de la sociedad de Namiquipa.

OBJETIVO GENERAL. –

Desarrollar programas sociales que promuevan el bienestar de la sociedad Namiquipense de tal manera que las personas vulnerables tengan acceso a los diferentes apoyos y programas sociales que la Administración Municipal implemente.

OBJETIVO ESPECÍFICO1. – Involucrar a los sectores históricamente vulnerados, brindándoles herramientas donde se pueden desempeñar en el campo que les competa, desde aspectos sociales hasta laborales, creando circunstancias propicias para lograr el desarrollo personal de todos los habitantes del Municipio

ESTRATEGIA 1. – Creación de un gimnasio de rehabilitación para personas con discapacidad

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Gestionar mediante organizaciones empresariales el equipamiento necesario para establecer un gimnasio para que personas con discapacidad reciban las terapias requeridas.
- Contratar a instrucciones especializados, los cuales deberán brindar terapias previamente planeadas, las cuales se desarrollarán en los habitantes de Namiquipa con la finalidad de mejorar la calidad de vida.
- Capacitar a funcionarios del DIF, para que realicen las supervisiones necesarias y brinden el mantenimiento adecuado a los espacios destinados para las terapias
- Mejorar las áreas de atención a personas con discapacidad y grupos vulnerables

ESTRATEGIA 2. – Otorgar y gestionar apoyos para personas con escasos recursos, para los adultos mayores que vivan en situación de pobreza y abandono, madres solteras y cualquiera persona en situación vulnerable.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Crear diversos programas alimentarios, dirigidos a grupos Vulnerables, dichos programas deberán estar reglamentados de la manera en que brinden transparencia, del origen y destino de los apoyos.
- Se buscará que el financiamiento sea de manera colaborativa entre los diversos órdenes de gobierno
- Apoyar con programas celdas, boiler solares, material de construcción para mejorar las condiciones de vida de las personas

SALUD

OBJETIVO ESPECÍFICO 2. – Contribuir con los esfuerzos de los diferentes órdenes de gobierno con la creación de programas y destinación de recursos con la finalidad de brindar servicios médicos; garantizando de esta manera una salud integral personas de Namiquipa.

La salud es un derecho humano fundamental, definiéndola en un sentido amplio, es decir, no como la mera ausencia de enfermedad, si o como un estado de bienestar físico emocional y social, es un elemento imprescindible para el desarrollo individual y social.

Garantizar el acceso a servicios de salud es necesario para ofrecer calidad de vida a las personas, pero también porque tiene repercusiones a gran escala. Gozar de una buena salud es condición indispensable para los ciudadanos sean miembros activos y productivos de sus comunidades.

ESTRATEGIA 2. – Consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Garantizar los servicios de salud a todas las comunidades y zonas de atención prioritarias
- Proporcionar orientación y terapia psicológica a las personas del municipio.

ESTRATEGIA 3. – Reducir los riesgos que afectan la salud de la población en cualquier actividad de su vida.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Capacitar a la población con temas de salud para prevenir y controlar distintas patologías y enfermedades crónico degenerativas, promoviendo hábitos saludables hacia un mejor estado de salud físico, mental y social.

Promover actitudes y conductas saludables y corresponsables en el ámbito personal, familiar y comunitario

ESTRATEGIA 4. – Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura en el servicio de los centros de salud existentes y gestionar la construcción de clínicas de salud nuevas, en conjunto con diferentes órganos de gobierno estatales, federales, y con presupuesto propio en la diferentes Localidades del Municipio

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Remodelar ampliar los centros de salud donde sea necesario para brindar un mejor servicio a las Familias de Municipio
- Gestionar la implementación de más unidades de atención paramédica ya sea de Cruz Roja Mexicana u otros medios el para el traslado de personas que necesiten servicio médico de emergencia

ESTRATEGIA 4. – Trabajar en conjunto con entes federales y estatales, con facultades relacionas al desarrollo social y protección infantiles y de la tercera edad, con la intención de logra establecer los convenios adecuados para lograr tal objetivo

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Apoyar las instancias infantiles existentes en el municipio
- Destinar Espacios en las Localices del Municipio para las Actividades recreativas para las personas de la tercera edad
- Crear programas con apoyo de despensa dirigidos a las personas de la tercera edad reglamentados de tal manera que brinden transparencia, del origen al destino de los apoyos

EDUCACIÓN

OBJETIVO ESPECIFICO 3. – Implementar estrategias destinadas a la mejora educativa destinadas a las comunidades del Municipio de Namiquipa, creando las condiciones necesarias para disminuir el abandono escolar, mejorar el aprovechamiento académico y fomentar la participación de los diferentes sectores de la sociedad en la educación.

ESTRATEGIA 1. – Cubrir las necesidades de infraestructura prioritarias en el sector educativo de instituciones públicas de nivel básico y preescolar

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Generar inversión en infraestructura de las instituciones educativas mediante el empate de recursos con la sociedad de padres, la Administración Municipal, comités Pro-obras, Órganos Estatales y Federales.
- Trabajar en la rehabilitación de los espacios deportivos de las diferentes instituciones públicas de los diferentes niveles educativos del Municipio.
- Supervisar los fondos aplicados a la infraestructura de los centros escolares
- Gestionar el equipamiento para lograr las mejores condiciones para los estudiantes del Municipio.

DEPORTE

OBJETIVO ESPECIFICO 4. – Utilizar el deporte como medio de desarrollo de la persona con la integración de estrategias de implementación deportiva, siendo así la actividad física una manera de dispersión social.

ESTRATEGIA 1. – Mejorar y rehabilitar la infraestructura deportiva del Municipio

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Implementar programas de mejora de instalaciones deportivas en los lugares públicos del Municipio.

- Creación de Nuevos espacios deportivos, construidos estratégicamente en relación a las zonas vulnerables del Municipio.
- Dar mantenimiento constante a todas las instalaciones Deportivas del Municipio.

ESTRATEGIA 2. – Apoyo a los deportistas destacados en el ámbito Municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Implementar un programa de becas deportivas.
- Realizar torneos deportivos, dar apoyos para las competencias y eventos deportivos que se realicen en el Municipio.
- Apoyo de equipamiento deportivo.

**EJE
ESTRATÉGICO
4
OBRAS
(INFRAESTRUCTU
RA) Y SERVICIOS
PÚBLICOS**

OBRAS (INFRAESTRUCTURA) Y SERVICIOS PÚBLICOS

La realización de proyectos orientados a la infraestructura para los servicios públicos en el municipio es primordial ya que si una obra puede impactar directamente en la vida cotidiana de las personas de toda una comunidad. La participación ciudadana es fundamental al momento de realizar políticas públicas orientadas a la infraestructura, es decir, la administración Municipal debe actuar conforme a las necesidades y las obra que la población necesite, dicho lo anterior se llevara a cabo los mecanismos de participación ciudadana adecuadas para satisfacer las necesidades de infraestructura y servicios públicos del Municipio

Desarrollar infraestructura en el Municipio es primordial ya que da soporte al funcionamiento y hacen posible que se realicen todas las actividades para satisfacer las necesidades de la Población, así mismo, constituye los sistemas de todas las redes para la conducción y distribución de energía, bienes y servicios. El crecimiento de las principales localidades de Namiquipa, junto con el rezago de la mayoría de las comunidades del Municipio en cuanto a servicios públicos básicos se atacará con esfuerzo continuo y construyendo una infraestructura base, para que su población cuente con los servicios básicos de agua potable, drenaje sanitario, energía eléctrica, entre otros.

Para poder hablar de rezagos en la infraestructura de bienes y servicios en el municipio debemos de tomar en cuenta el servicio de agua potable, ya que es un servicio indispensable para el desarrollo humano. La fuente de abastecimiento de agua potable para la población, proviene de fuentes subterráneas incorporándose a la red por medio del bombeo de los diferentes pozos ubicados en las diferentes localidades que conforman el municipio de los cuales se distribuyen mediante tuberías de diferentes diámetros. En el Municipio existe una gran necesidad por este servicio ya que la infraestructura no da para satisfacer las necesidades de la persona que necesitan este vital servicio

OBJETIVO GENERAL. - Construir obras de forma inteligente, para sentar las bases para el Desarrollo sustentable del Municipio convergiendo tanto el

desarrollo socioeconómico como el ambiental, tomando en cuenta las necesidades prioritarias para mejorar las condiciones de la población de Namiquipa y mantener la infraestructura en óptimas condiciones.

OBJETIVO ESPECIFICO 1. – Mejorar la infraestructura del Municipio al servicio de la ciudadanía

ESTRATEGIA 1. - Llevar a cabo los procesos necesarios para la elaboración de proyectos de obra en el municipio

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Analizar las solicitudes de la ciudadanía para priorizar y seleccionar los proyectos que tengan mayor impacto y beneficio en el municipio
- Realizar los estudios necesarios para los proyectos de obra específicos

ESTRATEGIA 2 - Llevar a cabo los procesos administrativos necesarios para el adecuado control de las obras en el municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Garantizar que las obras asignadas cumplan con la normatividad vigente, dando el adecuado seguimiento.

Supervisar que se concluyan todos los trámites correspondientes de las obras ejecutadas que son entregadas a las instancias correspondientes Unidad.

ESTRATEGIA 3.- Realizar la supervisión oportuna de las obras en ejecución.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Coordinar y supervisar la ejecución de las obras en tiempo y forma.
- Supervisar que el pago de las obras sea de acuerdo a la normatividad vigente, así como realizar los trámites de entrega - recepción de las obras terminadas a la Dirección de Obras Públicas.

ESTRATEGIA 4. - Ejecutar la construcción de proyectos de infraestructura social para beneficio de los habitantes del municipio

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Construir o rehabilitar, según sea el caso, a camellones y plazas a fin de promover la peatonalización y la sana convivencia de las familias de Namiquipa.
- Respalda a los planteles educativos con la construcción de obras para mejorar su funcionamiento, y así contribuir a la mejora de la educación.

ESTRATEGIA 5. - Realizar la construcción, mantenimiento y mejora de las vialidades del municipio

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Brindar rehabilitación de caminos y a las calles de las localidades del Municipio.
- Programar constantemente la reparación de baches de las calles del Municipio.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2. – Ampliar, mejorar y construir sistemas de servicio eléctrico, de agua potable y alcantarillado sanitario en las diferentes localidades del Municipio.

ESTRATEGIA 1. – Implementar los servicios agua potable y alcantarillado en las localidades del Municipio donde se necesite este servicio.

LÍNEAS DE ACCIÓN. –

- Construcción de la red de alcantarillado sanitario en las comunidades que aún no cuentan con este servicio, como en la localidad de Gómez y Gómez (el Nogal)
- Rehabilitar la red de alcantarillado sanitario en las localidades que tengan algún problema en el sistema de alcantarillado

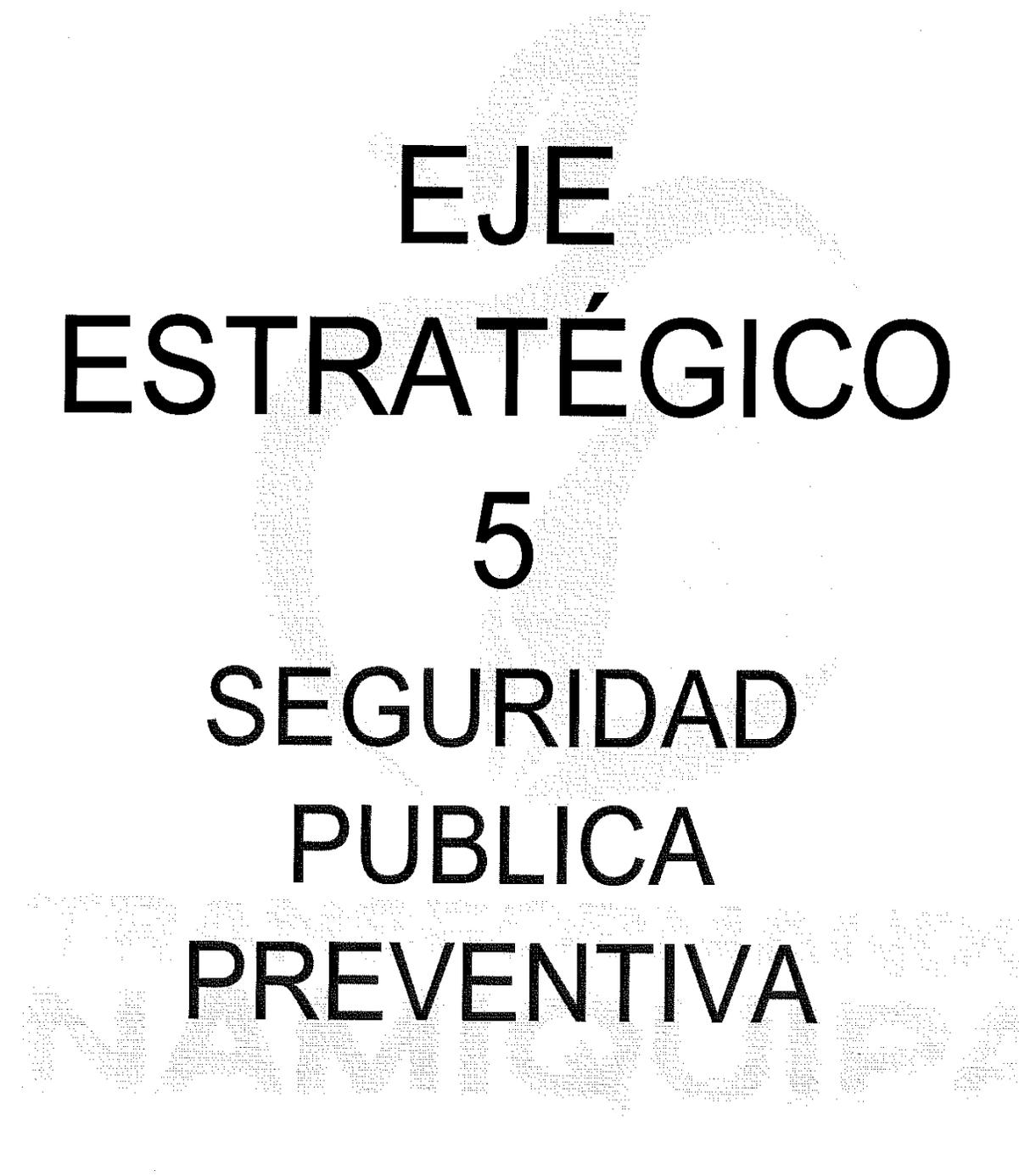
- Vigilar que las conexiones descarguen adecuadamente en las lagunas de oxidación y dar mantenimiento para la rehabilitación de cada una de ellas
- Brindar a las diferentes zonas del Municipio que carecen de algún servicio de agua potable y alcantarillado para implementar los proyectos necesarios y que la Administración Municipal cubra las necesidades requeridas.

OBJETIVO ESPECIFICO 3. – Responder a las necesidades de la ciudadanía en materia de servicios públicos municipales

ESTRATEGIA 1. - Brindar un funcionamiento adecuado del alumbrado público municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Mantener en buen funcionamiento las luminarias de la zona urbana y rural.
- Modernizar la iluminación de los parques y lugares públicos del Municipio.
- Implementar de luminarias modernas y cableado en las zonas que más lo necesiten.



EJE ESTRATÉGICO

5

SEGURIDAD PUBLICA PREVENTIVA

OBJETIVO GENERAL. - Promover el bienestar y la seguridad de los habitantes de todo el Municipio, la seguridad debe de ser el rubro que la Administración debe brindar para que la población logre sentir la paz necesaria para el bienestar de los habitantes de Namiquipa.

Por lo anterior, la Administración Municipal logrará analizar los rezagos y las necesidades de la población para conocer y atender las principales problemáticas, ya que el Municipio, como el nivel de gobierno más cercano a la ciudadanía, es el primer contacto de la población, por ello es precisamente el orden que sabe mejor las necesidades de la comunidad. Debido a lo anterior es de vital importancia la implantación de la participación ciudadana en el ámbito social; el Gobierno Municipal de Namiquipa favorecerá el bienestar social.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1. – Fortalecer la seguridad pública en el municipio, con la finalidad de, prevenir los delitos en la ciudad. Las policías Municipales están diseñadas con la intención de ser preventivas y coadyuvantes con las diferentes organizaciones Estatales y Federales. Es por ello que se busca mejorar la seguridad en el Municipio mediante la eficiencia del cuerpo policial, así como el equipamiento y capacitación constante del mismo.

ESTRATEGIA 1. – Atender de manera rápida y ágil para la comisión de faltas administrativas, evitar que estos escalen y facilitar su resolución pacífica, al mismo tiempo, procurar proporcionar y optimizar la convivencia en la comunidad. Fungir como política pública de prevención del delito y evitar que los conflictos deriven en conductas violentas o delictivas, fomentando la cultura de la paz.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Capacitar a fondo a los servidores públicos encargados de la nueva manera de impartir justicia en el municipio.
- Crear infraestructura y adquirir el equipamiento necesario para la implementación de Justicia Cívica.

ESTRATEGIA 2. – Profesionalizar a los cuerpos de seguridad pública con el otorgamiento de estímulos, la adquisición de habilidades, así como la certificación de capacidades mediante la capacitación externa y las respectivas evaluaciones de confianza a través de una formación de carrera policial.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Implementar un sistema rotativo de capacitación externa, el cual será específica en la atención ciudadana.
- Crear estrategias para la mediación comunitaria y el uso de la fuerza con base en el respeto de los derechos humanos.
- Dar seguimiento a los exámenes de confianza aplicados a los elementos conforme a derecho.
- Capacitar a los elementos de la corporación con instituciones externas especializadas.

ESTRATEGIA 3. – Actualizar el equipamiento policial y la tecnología necesaria, consolidar la vigilancia, comunicación, monitoreo y reacción oportuna del trabajo policial.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Realizar un análisis del equipamiento disponible y presupuestar lo faltante con el fin de jerarquizar las necesidades en el sentido de urgencia que se presenten.
- Estar en constante monitoreo del equipamiento.

ESTRATEGIA 4. – Mejorar los sistemas de patrullaje en la ciudad. Respuesta inmediata.

LÍNEA DE ACCIÓN:

- Restructurar el sistema de asignación de unidades para para el patrullaje preventivo de la ciudad.

- Destinar las unidades de patrullaje de manera adecuada al sector correspondiente.
- Capacitación constante de los elementos de protección civil para que brinde un adecuado servicio a la ciudadanía, con el fin de mantener en óptimas condiciones
- Mantener en óptimas condiciones la red de semaforización y señalamientos viales, con la finalidad de contribuir a la seguridad y fluidez del tránsito vial en el municipio.
- Realizar campañas de concientización y educación vial.

Bibliografía

INEGI Compendio de información geográfica municipal 2010. Namiquipa, Chihuahua, 2010

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. «Chihuahua. Mapa de Elevaciones principales». Archivado desde el original el 14 de julio de 2007. Consultado el 2008

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. «Chihuahua. Mapa con Regiones Hidrológicas».

Fuente Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico

Secretaría de Economía. DataMexico, sección - ,1067

SIN TEXTO

SIN TEXTO